



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHOBO

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**No. GADPRCH-AMHA-P-14-2023**

**FI-GADPR-CHO-02-2023**

### **CONSIDERANDO:**

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, en el suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultorías que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

Que, el numeral 2 del Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Procedimiento de Menor Cuantía se utilizara "para la contratación y la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico...". El procedimiento para este proceso se encuentra reglado por su Reglamento de aplicación en el artículo 59 y en la Resolución del INCOP N° 039-2010, del 27 de febrero de 2010;

Que, con **OFICIO N.° 23-GADPRCH-2023**, de 9 de febrero de 2023, dispuse a emitir la disponibilidad presupuestaria.

Que, la tesorería emitió la reserva de recurso, con certificación presupuestaria según oficio N° **015-GADPRCH-ST-2023**, para la ejecución de la Obra: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION PROYECTO SAN FRANCISCO DE MILAGRO DEL CONVENIO ENTRE MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO**" POR 18 DIAS", por un valor de \$ **8,321.40** (ocho mil trescientos veinti uno con 40/100 más IVA tarifa 12%), código CPC 632300012, cuya contratación se realizará mediante proceso de feria inclusiva.



Que, mediante resolución administrativa N°. GADPRCH-AMHA-P-12-2023 de fecha 9 de febrero de 2023, en calidad de máxima autoridad, resolví aprobar los pliegos del proceso de FERIA INCLUSIVA N°. **FI-GADPR-CHO-02-2023: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION PROYECTO SAN FRANCISCO DE MILAGRO DEL CONVENIO ENTRE MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO" POR 18 DIAS"**, con un plazo de ejecución de 18 días para el proyecto San Francisco de Milagro, con un presupuesto referencial de **\$8,321.40** (ocho mil trescientos veinti uno con 40/100 más IVA tarifa 12%), código CPC 632300012.

Que, con fecha 13 de febrero del 2023 a las 18:00:00 se publicó en el portal de compras públicas el referido proceso;

Que, mediante acta N° 006 del proceso FI-GADPR-CHO-02-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, resolví: CALIFICAR la oferta técnica presentada por el oferente KOCHER ESPINOZA ANDREA por cumplir con la presentación de la oferta solicitada en el proceso de FERIA INCLUSIVA FI-GADPR-CHO-02-2023: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION PROYECTO SAN FRANCISCO DE MILAGRO DEL CONVENIO ENTRE MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO" POR 18 DIAS"**.

Que, Una vez concluida la calificación de la oferta conforme lo estipula el Art. 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resolví: publicar el acta de calificación en el portal institucional del SERCOP.

Que, en mi calidad de máxima autoridad y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y por considerarlo pertinente;

## **R E S U E L V O:**

1. **ADJUDICAR** el proceso de FERIA INCLUSIVA N°. FI-GADPR-CHO-02-2023: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION PROYECTO SAN FRANCISCO DE MILAGRO DEL CONVENIO ENTRE MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO" POR 18 DIAS"**, con un plazo de ejecución de 18 días para el proyecto San Francisco de Milagro Adulto Mayor, con un presupuesto referencial de **\$8.321,40** (ocho mil trescientos veinti uno con 40/100 más IVA tarifa 12%), código CPC 632300012, cuya contratación se realizará



GAD Parroquial  
**CHOBO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CHOBO"**

RUC: 0968540560001

Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



mediante proceso de feria inclusiva; a la oferente **ANDREA KOCHER ESPINOZA** con RUC 1205452673001 por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en los pliegos y por haber sido seleccionado por el portal institucional del SERCOP.

2. **DISPONER** que se proceda a la firma del contrato correspondiente al proceso de Feria Inclusiva N°. FI-GADPR-CHO-02-2023: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION PROYECTO SAN FRANCISCO DE MILAGRO DEL CONVENIO ENTRE MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO**" POR 18 DIAS", en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y de conformidad con los pliegos, previa a la elaboración del contrato por el área financiera del GAD CHOBO.
3. **NOTIFICAR** en el portal institucional la presente resolución.

Dado y firmado en el despacho principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, a 1 día de marzo de 2023.

**Atentamente. -**

*Lc. Trab Soc. Angel Hernández Altamirano*

**Presidente**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo - Milagro



Archivos.

A. Hernández / Y. Bravo.

**Un Ángel Para Chobo**

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas

E-mail: [juntaparroquialchobo@hotmail.com](mailto:juntaparroquialchobo@hotmail.com)

Guayas - Ecuador

Cel. 043030336 - 0982930058